INFORME SECRETARIAL A Despacho de la Señora Juez el presente expediente, informando que se allega escrito proveniente de la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION- Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS
Cali, septiembre 15 de 2 020

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DISTRITO JUDICIAL DE CALI- SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
AUTO DE TRAMITE N° 0201
Radicación No 2020-00298 00
Santiago de Cali, septiembre quince (15) de dos mil veinte (2 020)

Conforme a la constancia secretarial, se agrega a lo actuado las respuestas emitidas por la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION- Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS , indican que no podrían certificar sobre el asunto sometido a su examen y que no son objeto de competencia de esa entidad, igualmente que no existe solicitud tendiente a la inscripción de tal fundo En consecuencia, ésta instancia,

RESUELVE:

AGREGUESE a lo actuado, la respuesta remitida por la ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI -DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION-, Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS, a fin de que consten y sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno dentro del presente PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO instaurado por MARIA SOFIA ARAGON CAICEDO contra JAIME PATIÑO SIERRA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

NOTIFIQUESE,

LA JUEZA,

SONIA DURAN DUQUE

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CALI
SECRETARIA

Siendo hoy a las 8 00 A M
En Estado No 101 De hoy de Fecha
22 SEP 2020
Se notifica a las partes el auto anterior

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
SECRETARIA